

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**MEJORADA DEL CAMPO**

LICENCIAS

Promociones y Construcciones Dogaru, S. L., solicitó licencia municipal de actividad para garaje de edificio viviendas para 10 plazas de automóviles y 1 de motocicleta en finca sita en Marqués de Hinojares 28 - 8423307VK5782S0001EQ de esta localidad, expediente LAC-2530/24 - Número 2607/2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 30 del decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace público a fin de quienes se consideren afectados por la actividad referenciada, puedan presentar alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente publicación.

El expediente se encuentra depositado en la Concejalía de Modelo de Ciudad de este Ayuntamiento para su consulta.

Mejorada del Campo, a 2 de abril de 2025.—El concejal-delegado de Modelo de Ciudad, Sergio Yáñez Esteban.

(02/5.686/25)

